

**ACTA DE LA COMISION DE RELACIONES CON LAS DELEGACIONES
DEL
REAL CLUB ESPAÑOL DEL PERRO DE PASTOR ALEMAN**

En Alcobendas (Madrid), a 13 de Octubre de 2006, siendo las 21'30 horas, da comienzo la Reunión de la Comisión de Relaciones con las Delegaciones del RCEPPA, convocada al efecto por D. José Antonio Oller Montes, vocal de esta comisión, aunque en principio había sido prevista para las 20 horas del mismo día y lugar, con la asistencia de:

PRESIDENTES DE DELEGACIONES Y MIEMBROS DE LA COMISIÓN:

D. José Antonio Oller Montes, Vocal de Relaciones con las Delegaciones de la Junta Directiva Nacional, y presidente de la Delegación de Ibiza y Formentera.

Delegación Centro: D. Antonio Chavero Torregrosa

Delegación Cataluña: D. Manel Torreblanca Hinojo

Delegación Extremadura: D. Juan A. García Domínguez

Delegación Mallorca: D. Nicolás Adrover Llodrá

Delegación Castilla y Leon: D. Jesús Arce Gallardo

Delegación Murcia: D. Marcos Antonio Molina Nicolás

Delegación Gipuzkoa: D. Xavier Otamendi García

Delegación Tenerife: D. José Clemente Rodríguez Hernandez

Delegación Las Palmas: D. Francisco Jiménez Del Aguila

Delegación Valencia-Castellón: D. Alejandro Llacer Martin

Delegación Bizkaia: D. José Angel García

Delegación Andalucía: D. Jens Becker Olsen

Delegación Cantabria: José Felix Moreno

Delegación Menorca: D. José Laforet Coll

Delegación Galicia: D. Francisco Juan Rey Álvarez

Actúa como secretario para esta Reunión D. Marcos Antonio Molina Nicolás, Presidente de la Delegación de Murcia.

Abierto el Acto, y antes de entrar en materia, la totalidad de los asistentes, mediante la presente elevan formalmente una queja ante la Junta Directiva Nacional, por el incidente ocurrido con la anulación no comunicada e injustificada de la reserva de la Sala del "Hotel Rafael Madrid Norte" donde estaba convocada la reunión, manifestando todos los asistentes su contrariedad por dicha anulación y el consiguiente retraso, así como el apoyo incondicional a D. José Antonio Oller, comunicando que serán las Delegaciones del Ceppa asistentes las que reintegraran el importe del alquiler de la nueva sala, a D. José Antonio Oller que la ha sufragado de su propio peculio, si la Junta Nacional persiste en no hacer frente al pago de la misma.

El Presidente de la Delegación de Extremadura D. Juan Antonio García Domínguez, abandonó la reunión antes que se tomaran los acuerdos que a continuación se expone y no tomó parte en la decisión de estos. Vayan las debidas disculpas a D. Juan Antonio García Domínguez por esta omisión en la redacción del primer Acta.

Una vez expuesto lo anterior, se abren los diferentes debates, que de forma provechosa van exponiendo los asistentes, y que tras amplio intercambios de opiniones se reflejan en los siguientes puntos que entre todos deciden elevar a la Junta Directiva Nacional del RCEPPA:

- 1) Solicitar que se amplíe al 50% de la cuota social anual, la cantidad económica que cada Delegación recibe por los socios residentes en las mismas.
- 2) Modificar las Tarifas de Tatuajes, pasando de los actuales 10 €uros a 12 €uros, por cada impresión.
- 3) Modificar el reglamento de la Prueba de Sociabilidad (BH), para mejor comprensión general del mismo, y que no se preste tanto a interpretaciones tan dispares, permitiendo así mismo tener un abanico más amplio de jueces que puedan intervenir en estas pruebas, y unificando los criterios entre los mismos.
- 4) Solicitar a la Junta Directiva Nacional, que se abstenga de convocar en el futuro Asambleas de Socios, coincidentes en fechas, con otros eventos previamente autorizados por el club y que perjudica a unos y otros. Los asistentes indican que dichas coincidencias podrían solaparse si la convocatoria de Asambleas Generales se realizara con una antelación de 3 meses.
- 5) Fijar el plazo marcado para el pago de las Reservas de Jueces, con el mismo criterio que tienen otros Clubes, tomando como modelo para ello el SV.
- 6) Proponen los asistentes a la Junta Directiva Nacional contactar con una única Compañía de Seguros, que abarque todos los eventos del club para una anualidad, pudiendo de esa manera obtener unas primas mas económicas y unas coberturas optimas, para la tranquilidad de todos.
- 7) Instar a la Junta Directiva Nacional, a promover una modificación de los Estatutos de la Asociación, Para adaptarlos a nuestro tiempo, sobre todo en dos aspectos que los presidentes de Delegaciones consideran obsoletos, cuales son:
 - A.- Permitir que las Delegaciones del RCEPPA tengan personalidad Jurídica Propia dentro siempre de la estructura societaria.
 - B.- Modificar el sistema de votos para las asambleas, haciendo que las votaciones sean Directas y Secretas, es decir eliminar de los estatutos todo vestigio de voto delegado, que siempre se ha prestado a confusión, y que tantos conflictos ha provocado entre socios.
 - C.- Que el voto por correo sea intervenido por Fedatario Publico.
- 8) Para la efectividad del punto anterior y elaboración de un nuevo proyecto estatutario, proponen la creación de una comisión en la que participen las Delegaciones y en la que se pueda alcanzar un amplio consenso en el articulado, y fondo, para conseguir así la paz social y avanzar con paso firme en el futuro del Club.
- 9) Comunicar a la Junta Directiva Nacional, el mas profundo rechazo de esta comisión, a la expulsión del socio y juez de estructura del CEPPA D. Vicente Sánchez, no solo por tratarse de una exclusión vitalicia, y en opinión de los asistentes desmesurada, sino también por las graves consecuencias económicas en que pudiera afectar al club una hipotética anulación de la misma en los Tribunales Ordinarios. Se insta a la Junta Directiva nacional a que reconsidere su postura, indultando al Sr. Sánchez, evitando de

esa manera también la fractura que dicho polémico asunto ha provocado entre las bases y estructura de nuestro club.

- 10) Solicitar que Junta Directiva Nacional informe por los medios a su alcance, (ofreciendo para ello el entramado de las delegaciones) sobre el estado procesal, en general, de los Juicios pendientes, y presupuesto global de gastos previstos en caso de resolverse de manera adversa al club, o en su caso sin imposición de costas a la parte contraria. Y en particular se informe sobre el expediente promovido a instancias de la empleada D^a Susana Génova, y su supuesto despido improcedente, con su repercusión económica.
- 11) Recomiendan a la Junta Directiva Nacional la publicación de la presente acta en la pagina WEB oficial del Club, y en las de las Delegaciones, para cumplir varios objetivos, entre los que se encuentran la constatación de la transparencia que deben regir toda actividad societaria, así como la validez y necesidad de las comisiones de trabajo creadas por la propia Directiva nacional que deben comenzar a dar sus frutos. Así mismo no habrá lugar a las especulaciones que puedan surgir mal intencionadas o no del contenido de la presente reunión.
- 12) Solicitan de igual manera, que los temas tratados en esta comisión de trabajo, sean incluidos en el Orden del día en la Próxima Reunión que ha de celebrarse entre todos los Presidente de Delegación y la Junta Directiva Nacional en fecha próxima.

Y siendo las 11'45 horas, se levanta la reunión, acordando que se redacte la presente Acta, que será firmada con oportunidad, y entregada en la Secretaría del club para su general conocimiento y los efectos oportunos.

Fd. Jose A. Oller

Vocal de Relaciones con las Delegaciones del RCEPPA.